

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA EL PARQUE CEMENTERIO DE MÁLAGA S.A., (PARCEMASA)

En Málaga, el 13 de septiembre de 2.022, a las 11,15 horas, en el domicilio social de la empresa, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento indicado.

Estando presentes:

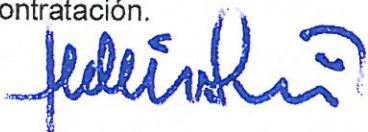
- A) Don Federico Souvirón García, en su condición de Director Gerente de la sociedad.
- B) Don Santiago Jiménez Hernández, en su condición de Secretario del Consejo de Administración.
- C) Don Francisco Gálvez Jiménez, en su condición de Jefe de Mantenimiento

Se procede a la apertura de los sobres número tres y la proposición económica de cada uno de los licitadores es la que a continuación se expresa:

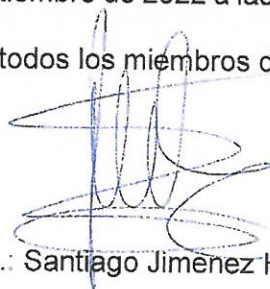
1. **MATERIAL CONTRA INCENDIOS, MCI, S.L.**, presenta una oferta de **4.379,00 €** que más el 21% de IVA por importe de 919,59 € hace un total de 5.298,59 €.
2. **INCOTEX, S.L.**, presenta una oferta anual de 1.330,70 € que más el 21% de IVA por importe de 279,45 € hace un total de 1.610,15 €. Por la mesa se procede a multiplicar el importe anual por los dos años de duración del contrato, lo que hace **2.661,40 €** mas 558,90 € de IVA, hace un total de 3.220,30 €.
3. **ELECNROR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**, presenta una oferta de **4.808,00 €** que más el 21% de IVA por importe de 1.009,68€ hace un total de 5.817,68 €.
4. **BONELA INTEGRAL, S.L.**, presenta una oferta de **7.284,00 €** que más el 21% de IVA por importe de 1.529,64, hace un total de 8.813,64 €.

Conforme al artículo 149 de la LCSP y de conformidad con el apartado 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa de contratación identifica a la oferta de INCOTEX, S.L incurso en presunción de anormalidad toda vez que su oferta es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas cuyo importe asciende a 3.949,47 €. El 10% inferior a la media ofertada es de 3.554,52 €. La oferta de INCOTEX, S.L. por un total de 2.661,40 € incurre en presunción de anormalidad, por lo que es requerida para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de precio, o de costes o cualquier otro parámetro, teniendo de plazo hasta el día 20 de septiembre de 2022 a las 14:00 horas.

Y sin más, se levanta el presente Acta, siendo firmada por todos los miembros de la Mesa de contratación.



Fdo.: Federico Souvirón García



Fdo.: Santiago Jiménez Hernández



Fdo.: Francisco Gálvez Jiménez